



VISTO:

La Resolución N° 217/10 del Decanato de esta Facultad en la que se dispuso la conformación de la H.Junta Electoral en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño,

Por ello,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue dictada ad-referendum de este H.Cuerpo,
Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la Resolución N° 217/10 del Decanato de esta Facultad.-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCIÓN N° 052 /10.-

Arq. HUGO BONATUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.